



## INSCRIPCIONES para PRIMARIA (ALUMNOS NUEVOS) año 2022

- **Hermanos de actuales alumnos del 2 al 6 de agosto.**
- **Alumnos nuevos en general del 16 de agosto en adelante.**

**1-** Para **obtener información** acerca de la propuesta educativa podrán comunicarse con la Secretaría de Primaria, para fijar una entrevista virtual (mientras no sea posible en forma presencial) al teléfono 22033244 int. 110 de lunes a viernes de **08:30 a 11:30 hs.** y de **13:30 a 16:30 hs** o por correo electrónico (secretariaprimaria@maturana.edu.uy)

**2-** Quienes **deseen inscribirse deberán comunicarse** a la Secretaría de Primaria a partir del 2 de agosto por los medios anteriormente mencionados.

**3-** Posteriormente recibirán información por mail, para acceder al sitio web del Colegio, donde deberán ingresar con el usuario y contraseña proporcionado, Tendrán que completar información del alumno y fijar la entrevista presencial con el equipo psicopedagógico del colegio. La misma, será en forma presencial y siguiendo los protocolos correspondientes y deberá concurrir el alumno y al menos uno de sus papás.

Se les pedirá que ingresen otras veces al sitio web, a medida que avancen en el proceso de inscripción. Luego de finalizado cada paso, recibirán un mail donde se les confirmará la etapa concluída y se les informará en forma detallada sobre la siguiente, hasta finalizar la inscripción definitiva del alumno.

**4-** Luego de la entrevista con la Sub Directora, deberán realizar el pago de Solicitud de Ingreso, abonando \$ 8.000 en Abitab.

**5-** Finalizado el curso 2021 y aprobado el mismo, se entregará, en la Secretaría de Primaria, la documentación faltante.

**6-** Cumplido el punto anterior, podrán abonar la diferencia de matrícula en Abitab hasta el día **21 de diciembre**.

En caso que no se concrete la inscripción definitiva, se devolverá el importe de la Solicitud de Ingreso. Una vez abonado el total de la matrícula no se devolverá el importe de la Solicitud de Ingreso ni de la Inscripción Definitiva.

**LUEGO DEL 21 DE DICIEMBRE:  
se PIERDE el DERECHO a la INSCRIPCIÓN DEFINITIVA  
aún cuando se haya realizado la Solicitud de Ingreso**

